

SINTESES LEGAL

(De junio 13 a julio 17 de 1953)

- D. O. Junio 13 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de minerales. Lista número 18.
La presente circular surte sus efectos a partir del 1o. al 30 de junio, inclusive, de 1953, y fué expedida en junio 5 del mismo año.
- D. O. Junio 16 de 1953.—Circular número 301-6-41, que señala las mercancías extranjeras que a su entrada a las zonas libres de Baja California y parcial del Estado de Sonora, causan impuestos de importación. Se deroga la circular 301-7-81 de 30 de julio de 1952. En vigor a partir de junio 16 de 1953 y expedida en junio 5 del mismo año.
- D. O. Junio 19 de 1953.—Acuerdo que dispone que la importación de fertilizantes quede sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en junio 11 de 1953 y en vigor a partir de junio 19 del mismo año.
- Acuerdo que dispone que la importación de whisky de centeno, no especificado, y papel parafinado, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en junio 15 de 1953 y en vigor a partir de junio 19 del mismo año.
- D. O. Junio 23 de 1953.—Oficio que señala las mercancías extranjeras que al entrar al perímetro libre de Nogales, Son., causan impuestos de importación. En vigor a partir de junio 23 de 1953. Queda sin efecto el oficio 301-I-51656 girado por la Dirección de Aduanas el 13 de septiembre de 1952, que en forma provisional determinaba las mercancías que cubrirían impuestos a su importación al perímetro libre de que se trata.
- D. O. Junio 24 de 1953.—Acuerdo que dispone que la importación de papa, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en junio 19 de 1953 y en vigor a partir de junio 24 del mismo año.
- Decreto que abroga el de 7 de diciembre de 1943, que ordenó la integración de Comités de Fomento y Vigilancia de la Producción, Explotación y Exportación de chicle y maderas preciosas en los Estados de Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas y Territorio de Quintana Roo. Expedido en junio 23 de 1953 y en vigor a partir del 24 del mismo mes y año.
- D. O. Julio 2 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre azufre en bruto para la exportación. Lista de precios número 19. Expedida en junio 27 de 1953 y en vigor a partir de julio 2 del mismo año.
- Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de carnes refrigeradas o congeladas de ganado vacuno. Lista de precios número 20. Expedida en junio 27 de 1953 y en vigor a partir de julio 2 del mismo año.
- D. O. Julio 7 de 1953.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su Vocabulario: cuentas de vidrio, automóviles de todas clases, etc. A la mercancía que se compruebe plenamente ante la Dirección de Estudios Hacendarios, haber sido embarcada por vía marítima antes de entrar en vigor el presente Decreto, se aplicarán las cuotas actualmente vigentes, cuando favorezcan al importador. Expedido en mayo 19 de 1953 y en vigor a partir de julio 16 del mismo año.
- D. O. Julio 8 de 1953.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: gabinetes de refrigeradores, partes sueltas y material de montaje, etc. A la mercancía que se compruebe plenamente ante la Dirección de Estudios Hacendarios, haber sido embarcada por vía marítima antes de que entre en vigor el presente Decreto, se le aplicarán las cuotas actualmente vigentes, cuando favorezcan al importador. Expedido en mayo 22 de 1953 y en vigor a partir de julio 17 del mismo año.
- Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: barras laminadas, láminas y tubos de oro, platino o paladino, alambres, etc. A la mercancía que se compruebe plenamente ante la Dirección de Estudios Hacendarios, haber sido embarcada por vía marítima antes de la fecha en que entra en vigor el presente Decreto, se aplicarán las cuotas vigentes, cuando favorezcan al importador. Expedido en junio 8 de 1953 y en vigor a partir de julio 17 del mismo año.
- D. O. Julio 10 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de minerales. Lista de precios número 21. La presente circular surte sus efectos a partir del 1o. al 31 de julio inclusive, de 1953. Expedida el 3 de julio del presente año.
- D. O. Julio 13 de 1953.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación del aceite esencial de limón. Lista de precios número 22. Expedida en julio 6 de 1953 y en vigor a partir de julio 13 del mismo año.
- D. O. Julio 15 de 1953.—Acuerdo que crea un Comité Consultivo de la Secretaría de Economía en materia de importación y distribución de fertilizantes y parasiticidas. Expedido en julio 13 de 1953 y en vigor a partir de julio 16 del mismo año.
- D. O. Julio 17 de 1953.—Fe de erratas al Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario, publicado el día 8 de julio de 1953.
- Fe de erratas al Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: barras laminadas, láminas y tubos de oro, platino o paladio, alambres, etc.; publicado el día 8 de julio de 1953.
- Fe de erratas al Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario, publicado el día 7 de julio de 1953.